

CARATULA: "[NOMBRE_1]' Y OTROS S/ SITUACIÓN"

EXPTE.CI-02299-F-2026

CIPOLLETTI, 19 de agosto de 2026

Por recibidas.-

Procédase a recaratular las presentes como "[NOMBRE_1]' Y OTROS S/ SITUACIÓN", bajo debida constancia en los registros.

VISTO y CONSIDERANDO: Las manifestaciones vertidas en la denuncia radicada en la Comisaría de La familia de la ciudad de Cipolletti en fecha 15 de agosto de 2026, que diera origen a las presentes actuaciones, caratuladas "[NOMBRE_1]' Y OTROS S/ SITUACIÓN" (Expte. Nro. CI-02299-F-2026), a efectos de ampliar el conocimiento de la suscripta respecto a los hechos expuestos, así como también, dar cumplimiento a lo normado por la Ley Nacional 26.061 y Provincial 4109, y normas concordantes en materia de Niñez;

RESUELVO:

I.- Disponer la intervención de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia de la ciudad de Cipolletti, en la situación familiar de los niños, hijos de la Sra. '[DENUNCIADO/_DENUNCIADA_1]' con domicilio sito en '[DIRECCION_DENUNCIADO/_DENUNCIADA_1]' de 'Cipolletti', debiendo brindar el informe correspondiente, a la mayor brevedad posible, del cual surjan las explicaciones del caso, así como también, estrategias de abordaje, y oportunamente poner en conocimiento sus resultados, necesidad de modificación, evolución; y todo lo que estime técnicamente necesario para la eventual adopción de medidas y su legalidad.

Oficiese, con adjunción de copia de la denuncia.-

Despachos por OTIF.-

II.- Dése VISTA a la Defensora de Menores a los fines que estime corresponder.-

Dra. Gabriela Lapuente

Jueza

NOTA: De haberse recaratulado. Conste.-

Verónica Cuadrado

Secretaria